



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de octubre del 2005
No. 73

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, NOTARIO PUBLICO INTERINO 81 DEL ESTADO DE MEXICO Y EL DOCTOR VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, NOTARIO PUBLICO 103 DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1578-A1, 3675, 1582-A1, 3711, 3705, 3706, 3709, 1594-A1, 1592-A1, 1596-A1, 3698, 3699, 3700, 3696, 3702, 3693, 3695, 1424-B1, 1425-B1, 1426-B1, 1427-B1, 1581-A1 y 1593-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3692, 3694, 3697, 3703, 3708, 3704, 3707, 3710, 1590-A1, 3701 y 1595-A1.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran el licenciado JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, NOTARIO PUBLICO INTERINO 81 DEL ESTADO DE MEXICO y el doctor VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, NOTARIO PUBLICO 103 DEL ESTADO DE MEXICO, ambos con residencia en el municipio de Toluca; al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 26 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de México; los fedatarios públicos mencionados en el proemio de este convenio; acuerdan suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, en los casos previstos por la ley, imponiéndose cada uno de los derechos y obligaciones inherentes a su función.

SEGUNDA.- El presente convenio tendrá una duración indefinida, en tanto no se celebre otro en contrario por los firmantes, o alguno de ellos cese en su calidad de notario público del Estado de México, y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 37 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

TERCERA.- El presente convenio será publicado y registrado en los términos de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 29 de julio de 2005.

LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA
NOTARIO PUBLICO INTERINO 81 DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

DR. VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ
NOTARIO PUBLICO 103 DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 946/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN HERNANDEZ DELUCIO en contra de JULIO ARMANDO CORDOVA ESCOBAR, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanlla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan nuevamente para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas del día trece (13) de octubre de dos mil cinco (2005), sirviendo de base la cantidad de \$ 19,900.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del vehículo embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa, número de motor 02610373AA, con número de serie VVVRA21G2LW506426, color rojo, con placas de circulación LWL-4477 del Estado de México y fijado por los peritos nombrados por las partes, por lo que háganse las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocándose postores.

Expedidos en este juzgado a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.
1578-A1.-10, 11 y 12 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número: 012/2003, radicado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO REGIL VEGA, en contra de FELIX ALBARRAN GARCIA, el juez de Cuantía Menor de Temascaltepec, Estado de México, señaló las once horas del día cuatro de noviembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- Un camper de fibra de vidrio color gris, con vidrios ahumados, puerta abatible en la parte trasera, en regulares condiciones de uso; 2.- Un televisor a color de 14" pulgadas, de la marca Unirex, modelo TX-1450, número de serie 99028196, en malas condiciones, en el momento de la diligencia de no se le comprobó funcionamiento. En malas condiciones de uso. 3.- Una sala de dos piezas (sillón y love set), tapizada en tela color rojo y rayas en colores varios en malas condiciones. 4.- Un cajón para bocinas, sin éstas, color gris forrado en tela, con mica al frente. Anúnciese su venta y convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).- Dado en la Villa de Temascaltepec, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

3675.-11, 12 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 362/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS ENRIQUE RAMIREZ SILVA, en contra de GARCIA HERNANDEZ ANDRES, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una: Camioneta Ram Charger, marca Dodge, tipo

vagoneta, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación LUN guión ochenta, guión noventa y seis, del Estado de México, con número de serie 3, B, 4, H, E, 1, 7, Z, 1, N, M, 5, 4, 5, 8, 8, 3, de ocho cilindros, número de motor hecho en México, clave vehicular 0010606, color gris, sirviendo como base del remate la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Expedido el día seis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1582-A1.-11, 12 y 13 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 655/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARRENDADORA BIHER, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO ROHE, S.A. DE C.V., el Juez señala las doce horas del día siete del mes de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado, consistente en: Una máquina retroexcavadora, marca Caterpillar, modelo EL300B, año 1991, color amarillo con negro, con número de serie 3F.00521; que sobre el mueble de referencia trabo: ARRENDADORA BIHER, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO ROHE, S.A. DE C.V. Por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$156,250.00 M.N. (CIENTO Y CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1582-A1.-11, 12 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 73/2002.
SECRETARIA: "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE DAVID FLORES GARCIA Y MARIA VICTORIA PEREZ GARCIA DE FLORES, expediente 73/2002, la C. Juez Segundo dictó un auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco, que en su parte conducente dice: "... se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble, consistente en la casa en condominio vivienda tipo "A" sin número oficial, planta alta de las calles Fuentes de Neptuno, lote 13, manzana 23, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, señalando para que tenga verificativo la diligencias de remate las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, debiéndose convocar postores por medio de edictos, y sirve de base para el remate la suma de \$ 243,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada...". Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación en los tableros del Juzgado Segundo Civil del Distrito Federal, tableros de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "Diario la Crónica", debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate, asimismo se realicen las publicaciones correspondientes en los lugares de costumbre en el municipio de Tultitlán, "Sufragio Efectivo. No Reelección". México, D.F., a 29 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

3711.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, SERGIO MEDINA LARA, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio en el expediente número 648/05, respecto del inmueble el cual se ubica en el domicilio conocido sin número a la altura del kilómetro 8.5 de la carretera Tenango-Toluca, Barrio de San José, en el municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas la primera 12.40 metros colindando con canal a cielo abierto, la segunda 12.90 metros colindando con canal a cielo abierto, la tercera 17.62 metros colindando con canal a cielo abierto, la cuarta 12.60 metros colindando con canal a cielo abierto, la quinta 16.24 metros colindando con canal a cielo abierto, la sexta 19.70 metros colindando con canal a cielo abierto, la séptima 9.20 metros colindando con canal a cielo abierto; al sur: 82.60 metros colindando con camino sin nombre; al oriente: 3.27 metros colindando con canal a cielo abierto y camino sin nombre; al poniente: 25.20 metros colindando con carretera Tenango Toluca kilómetro 8.5, con una superficie de 1,796.40 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 191.69 metros cuadrados y por acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cinco.

Se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a seis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3705.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

Por este conducto se le hace saber que JUAN JUAREZ PEREZ, le demanda en el expediente número 625/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 38, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 metros con calle de Lago Malar; al suroeste: 20.00 metros con lote 18; al noreste: 20.00 metros con lote 20; al poniente: 10.00 metros con lote 10; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado mediante contrato de compraventa celebrado con FORTINO MENDEZ GONZALEZ el 30 de octubre de 1972 fecha en la que posee el inmueble en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se

seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3706.-12, 21 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 58/2002, promovido por JOSE MIGUEL MORALES MONTEJO, demanda en la vía ejecutiva mercantil de GERARDO VALDEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, respecto del vehículo embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Nissan, Datsun 1800, modelo 1992, serie número 2720-00615, con placas de circulación KL 00700 del Estado de México, color blanco, llantas media vida y una en mal estado, sin el espejo lateral derecho, golpe en la puerta izquierda, interiores en color azul, parabrisas estrellado, pintura en regular estado, con redilas en regular estado, color blanco, los cuartos traseros izquierdo en mal estado, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Mariocela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3709.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 47/05/1º.

JOSE MELESIO DIAZ VALDEZ Y ALMA LETICIA RODRIGUEZ DE DIAZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JULIA MORENO LOPEZ, respecto del otorgamiento y firma del contrato de compraventa del inmueble ubicado en la calle de Valle de los Olmecas número oficial 51, construido sobre el lote 4, manzana 33, de la sección "B", del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En consecuencia, notifíquese a JULIA MORENO LOPEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deban de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se

seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a trece de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO. MA. INES MOYA OLVERA.

El señor JOSE GUADALUPE JACINTO BRIGIDO ORTIZ GALVAN, en el expediente radicado bajo el número 87/2005, ha demandado por su propio derecho en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, reclamándole la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora MA. INES MOYA OLVERA.

HECHOS

1.- En fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, contraí matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Tlalnepantla, con la hoy demandada bajo el régimen de sociedad conyugal tal y como se demuestra con el acta de matrimonio que se anexa a la presente demanda. 2.- De nuestro matrimonio civil procreamos a tres hijos, aclarando que la demandada ya tenía un hijo que no era mío al cual registramos y pusimos por nombre GUILLERMO ORTIZ MOYA, y los demás hijos llevan por nombres MA. GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN y MAR JUANA todos de apellidos ORTIZ MOYA, quien a la fecha ya son casados y mayores de edad, tal y como se demuestra con las actas de nacimiento, mismas que se anexa a la presente. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la calle Clavel número 23, Colonia Santa María de Guadalupe, la Quebrada en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 4.- Como lo acredito con las copias certificadas del expediente número 693/04, expedidas por el Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, promoví procedimiento judicial no contencioso sobre identidad de persona ya que también soy conocido bajo los nombres de JOSE GUADALUPE ORTIZ GALVAN, J. GUADALUPE ORTIZ GALVAN y J. GPE. ORTES GALVAN. 5.- El caso que la hoy demandada abandonó el domicilio conyugal, el día nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos, llevándose consigo sus objetos personales dejándome en total abandono así como a mis menores hijas, evadiendo de esta forma sus obligaciones como madre dejándome por completo la responsabilidad de educar y proporcionar alimentos a mis hijas.

MEDIDAS PROVISIONALES

A.- Decretar la separación de los cónyuges que de hecho ya existe. B.- Apercibir al demandado para que no cause molestias a la suscrita y a mis menor hija. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide a los doce días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Cuevas González.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 668/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por SIMON OLVERA ROMERO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en el que por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil cinco, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número cuatro, manzana número ochenta y ocho B, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 433.75 m2 (cuatrocientos treinta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 12.50 m con Cerrada de Villa de Allende; al suroeste: en 15.00 m con lote 6; al noroeste: en 28.50 m con área de donación; al noreste: en 20.00 m con lote 2; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que a su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 299/03, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RIOS JOHNSON HUMBERTO JUAN PABLO en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número cincuenta y siete, de la calle

Axapusco, lote número cinco, manzana número ochenta y uno, segunda sección, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m² (ciento veinte metros con cinco centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 7.00 m lindando con calle Axapusco; suroeste: 17.15 m lindando con lote seis; sureste: 7.00 m lindando con lote uno; noreste: 17.15 m lindando con lote cuatro.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquiri en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicatado inmueble se encuentra registrado a nombre de la empresa DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintiocho de septiembre del dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

A. DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
(ACTUALMENTE) DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
DE C.V.

ALEJANDRO OLASCOAGA, promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 427/2005, juicio ordinario civil usucapión en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, y DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PRESTACIONES:

A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble, lote veinte, de la manzana número cuarenta y uno, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie de 120.05 m², con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 18; al suroeste: 7.00 m con calle Otumba; al noreste: 7.00 m con lote 21; al sureste: 17.15 m con lote 22; B) Consecuencia la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Parte conducente de la demanda. Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco el actor adquirió del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS,

mediante contrato de adjudicación el inmueble en mención, como lo acredita con el contrato de adjudicación que acompaña y que en esa fecha le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante y desde tal fecha tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario a título de buena fe y ha realizado actos de dominio inmueble que ocupa actualmente con su familia y su posesión ha sido en forma pacífica, pública, continua y sin interrupción alguna. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, diecinueve de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLACESE A: HERMELINDO GUTIERREZ HERNANDEZ Y LEOVITA REYES CARBAJAL.

En el expediente marcado con el número 311/05, promovido por ANATOLIO OLVERA OLVERA, por su propio derecho demandando en la vía ordinario civil en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, HERMELINDO GUTIERREZ HERNANDEZ Y LEOVITA REYES CARBAJAL, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que ha operado a su favor la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número siete, manzana número cuarenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 metros cuadrados (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 6; al suroeste: en 17.15 m con lote 9; al noreste: en 17.15 m con lote 2; al sureste: en 7.00 m con calle Chimalhuacán; B.- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C.- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquiri mediante contrato de compra venta una fracción de terreno ubicado como lote número siete, manzana número cuarenta y nueve, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con lote 6; al suroeste: en 17.15 m con lote 9; al noreste: en 17.15 m con lote 2; al sureste: en 7.00 m con calle Chimalhuacán, con una superficie de 120.05 metros cuadrados (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados); 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia, le fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante; 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble, tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, ha realizado actos de dominio, inmueble este que actualmente ocupa con su familia; 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido en forma continua y sin interrupción alguna; 5.- Igualmente la posesión que tiene es a la luz pública ya que la misma es

conocida por los vecinos y colindantes; 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores HERMELINDO GUTIERREZ HERNANDEZ Y LEOVITA REYES CARBAJAL; 7.- Que tiene la posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, esto es, en forma pública, continua, pacífica, y de buena fe, a título de dueño por acreditar la causa generadora de la posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado, es por lo que se promueve el juicio de usucapión en contra de los demandados a fin de que se declare que la usucapión se ha consumado a su favor, ya que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble y la sentencia que se dicte en este juicio le sirva como título de propiedad, así mismo ignorando el domicilio de los codemandados HERMELINDO GUTIERREZ HERNANDEZ Y LEOVITA REYES CARBAJAL, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expide a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PAULINO TREJO DORANTES.

En los autos del expediente número 429/05-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ASUNCION RODRIGUEZ CORRUJEDO en contra de PAULINO TREJO DORANTES, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado PAULINO TREJO DORANTES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión) de un inmueble ubicado en Callejón del Calvario número 3, Naucalpan Centro, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de 41.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.15 m con señora Aurora López; al sur: en 8.15 m con callejón público; al oriente: en 5.10 m con señora López; al poniente: en 5.10 m con Ricardo Pérez.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 187/2005.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil guardia custodia, promovido por ELIZABETH PALACIOS GAMBOA en contra de BLANCA MARIA NAVARRETE MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a BLANCA MARIA NAVARRETE MARTINEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, así como Boletín Judicial de esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las personales por Lista y Boletín Judicial.

Prestaciones que reclama la señora ELIZABETH PALACIOS GAMBOA: A).- Se declare la guarda y custodia provisional y en su momento la guarda y custodia definitiva de sus menores sobrinos de nombre RUBEN Y LUIS ANGEL ambos de apellidos PALACIOS NAVARRETE, por los motivos y fundamentos que en el cuerpo de esta demanda se señalan. B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente asunto.

Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AUSENTE: JESUS ALCANTARA INFANTE.

En el expediente número 553/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, el juez del conocimiento dictó un auto de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, el cual ordenó se cite al presunto ausente JESUS ALCANTARA INFANTE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo de la citación, se expide el presente a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TERESA PEIMBERT VIUDA DE CUREÑO.

ARTURO HERNANDEZ BAUTISTA, por su propio derecho, demanda a TERESA PEIMBERT VIUDA DE CUREÑO, en el expediente marcado con el número 33/05, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote cinco, manzana 1, del Fraccionamiento Loma Bonita, en Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con una superficie de 168.50 metros cuadrados: al norte: 10.00 m con lote número 15; al sur: 10.00 m con calle Cumbres de Acutzingo; al oriente: 17.20 m con lote número 6; al poniente: 17.50 m con lote

número 4. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada TERESA PEIMBERT VIUDA DE CUREÑO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicha demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le practicarán por Lista y Boletín Judicial, conforme a lo que dispone el artículo 1.170 del Código en cita, dichos edictos deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta población, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.

Dado en el local de este juzgado a los cinco días del mes de octubre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1594-A1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de GONZALO AYALA CASTREJON Y MARIA ELOISA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, expediente número: 170/99, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil dictó dos autos de fecha dos y diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, que en su parte conducente dice: "...se señalan las diez horas del día ocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número treinta y uno, de la calle Gaviota, construida sobre el lote número once, manzana número catorce guión "D", del Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio más alto obtenido de los avalúos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiéndose convocar postores mediante edictos los cuales deberán ser publicados en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", en términos del artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, esto es por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gréase atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda se fijen y se publiquen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que conforme a su legislación se ordenen..." "se aclara el auto de fecha dos de septiembre del año en curso, en el sentido de que el inmueble hipotecado consiste en la casa marcada con el número treinta y uno de la calle Gaviota, construida sobre el número once, manzana número catorce guión "D", del Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque Primero, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, como aparece en los documentos base de la acción..." respectivamente.-México, D.F., a 26 de septiembre del 2005.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Rosalia Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTITUCION DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., HOY SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALBERTO ALVAREZ OLIVERA Y CAROLINA ORTIZ MARTINEZ, expediente número: 589/2002, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio consistente en el departamento G-504 y cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional en condominio marcado con el número 4, de la calle Isidro Fabela, construido sobre el lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados Tlaxomulco y el Arbolito, pueblo de Buena Vista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$254,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, tercer piso, torre sur, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 23 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GONZALO PAREDES AGUIRRE Y MARIA DEL ROCIO REQUENA HERRERA DE PAREDES, EXPEDIENTE 832/2003, EL C. JUEZ MANDO PUBLICAR EL PRESENTE EDICTO QUE A LA LETRA DICE:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, se le tiene dándose por notificado del proveído de fecha trece de los corrientes, ahora bien tomando en consideración de que a la demandada le surten las notificaciones por medio de publicación en el Boletín Judicial, tal y como se desprende del contenido del auto de fecha doce de agosto del año pasado, en consecuencia por el mismo medio le surtió la notificación personal ordenada en el proveído primero citado. Ahora bien como se solicitó en ocuro presentado con fecha veintiséis de los corrientes, en virtud de que se encuentran debidamente rendidos los avalúos y el certificado de gravamen del inmueble dado en garantía hipotecaria y al no existir notificaciones personales pendientes por realizar, por lo anterior se procede a sacar a pública subasta en remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Hacienda El Girasol, número 18 "B", lote 8, manzana XL, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por perito valuador, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo citado, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, mediando entre una y otra publicación

siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Jornada", de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el bien inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción, con fundamento en los artículos 105 y 109 del ordenamiento legal en cita, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos ordenados, en los tableros de avisos de dicho Juzgado, en Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de la localidad, lo que deberá hacerse en los términos señalados en este proveído, concediéndosele al C. Juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas tendientes a diligenciar el presente exhorto. Para que tenga verificativo la audiencia citada se señalan las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, Juez Décimo Cuarto de lo Civil, en unión de la C. Licenciada Conciliadora Araceli Margarita Fernández Marín, en funciones de Secretaria de Acuerdos "B" en términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con quien se actúa y da fe.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de dicho juzgado, en Receptoría de Rentas, y en el periódico de mayor circulación de la localidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", por Ministerio de Ley, Lic. Araceli Margarita Fernández Marín.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 620/2003.

SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, dictado en el Juicio Especial Hipotecario, número 620/2003, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL HOY GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de BALCAZAR POSADAS ROBERTO DEMETRIO, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del D.F., señaló las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado, en este Juicio, ubicado en calle Lisboa número 26 y terreno que ocupa que es el lote 5, manzana 34 de la subdivisión de Vista Bella, Sección A, Jardines de Bella Vista, Tlalhepantla, Estado de México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procesal Civil, para tomar parte en la subasta correspondiente, dicho remate se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo Civil, ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Torre Norte, Sexto Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 22 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, VS. ELIZABETH

RODARTE OROZCO Y GUSTAVO ANTONIO CARRERA RODRIGUEZ, expediente número: 366/2003, la C. Juez Interina Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: La vivienda B del lote dieciséis, de la manzana seis, calle Circuito Lago de Cortijos, del Conjunto Habitacional denominado Cofradía II, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, haciéndose del conocimiento de los posibles postores que la cantidad que sirve de base para el remate es la cantidad de: TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y es postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, las características y colindancias se señalan en el expediente número: 366/2003.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del D.F., y en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., septiembre 26 del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas treinta de agosto, doce de septiembre y veintiocho de septiembre de dos mil cinco todos, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VALENCIA RAMIREZ RAUL y otro, expediente 760/01, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble consistente en: el lote doce, manzana 1, casa "C" 23 del Conjunto Urbano Habitacional Ecatepec Las Fuentes, ubicado en la Avenida México, sin número, Tultepec, Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción, habiendo servido como base para el remate en primera almoneda, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

1592-A1.-12 y 24 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

FRANCISCO SOLANO URBAN, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número: 1034/2005, información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del bien inmueble, ubicado en: Denominado "Atenco", ubicado en la calle Xicoténcatl, número siete, Barrio de Guadalupe, municipio de Tultepec, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 108.30 m linda con Roque Solano, al sur: en 108.70 m linda con Juan Solano, al oriente: en 17.80 m linda con Jesús Urbán, al poniente: en 17.80 m linda con calle Xicoténcatl. Con una superficie total de: 1,937.08 m2., (mil novecientos treinta y siete metros ocho decímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico local de

mayor en esta Ciudad, a efectos de que las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide el presente en Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1596-A1.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 58/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEREZ ISLAS JOSE JORGE, en contra de GRACIELA MALDONADO MALDONADO, se señalan las doce horas del día cuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Peñón Grande número doscientos seis 206, lote cincuenta y cuatro, manzana setenta 70, Sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, Balcones del Valle, actualmente Lomas de Valle Dorado, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de: \$1,527,990.70 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 70/100 MONEDA NACIONAL, valor que resulta de la reducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió para la primera almoneda siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, por lo tanto convóquese postores, cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en los lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.- Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

3698.-12 y 21 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ DAVILA PACHECO, en contra de NICOLAS GRANADOS BLANCAS, con el número de expediente: 1415/96-1, en el que se han señalado las catorce horas del cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los bienes que integran el presente incidente de liquidación, consistentes en un terreno con superficie total de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados con veintisiete centímetros y se ubica en Avenida San Pablo, esquina Mariano Matamoros, sin número, lote 1, manzana 1, Colonia Fraccionamiento Granjas, San Pablo, San Pablo de las Salinas en Tultitlán, México, cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la partida 32,776, volumen XXVIII, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale al cincuenta por ciento de la cantidad total en la que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar la cantidad de \$79,989.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Se expide el presente a los diez días del mes de octubre del dos mil cinco.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

3699.-12 y 21 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número: 358/05, CELIA HERNANDEZ MORALES, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre una fracción de terreno con casa ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 23 "A", interior uno, en Santa Ana Tlapaititlán, municipio de Toluca, Estado de México, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Juan Cuarto, al sur: 40.00 m con Antonia Morales Galeana, al oriente: 9.35 m con Margarito Cuarto Lara, al poniente: 8.90 m con sucesión de Dolores Morales Galeana, con una superficie aproximada de: 365.00 m², para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de estas diligencias, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a dos de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3700.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 612/2005.
DEMANDADAS: ENRIQUE NAZARIO RODRIGUEZ Y ROMUALDA GONZALEZ ARGETA.

CAROLINA NAZARIO GONZALEZ Y ADELA NAZARIO GONZALEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 2, de la colonia Pantitlán, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 metros con lote 10; al sur: 12.50 metros con propiedad de Eligio Cedillo López; al oriente: 44.00 con lote 31, al poniente: 44.00 metros propiedad de Soledad Hernández; con una superficie total de 638.00 metros cuadrados, respecto del contrato privado de compraventa celebrado con ROMUALDA GONZALEZ ARGETA, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Por lo que ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3696.-12, 21 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 515/02.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de AMEZCUA RICO MANUEL Y TERESA MANRIQUE GARCIA, la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada ESTELA R. LOPEZ ARELLANO, ordenó por acuerdos de fechas veinticuatro y treinta y uno de agosto, trece y veinte de septiembre todos del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Iturbide número 75, lote 12, manzana 14, Colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57630, Estado de México, con una superficie de: 153.00 m2., sirviendo de base para el remate el precio consistente en la cantidad de \$653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio más alto de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Remate que se llevará a cabo a las diez horas del día veintiocho de octubre del dos mil cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Reforma" así como en los lugares públicos de costumbre de Nezahualcóyotl, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 28 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3702.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 509/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso promovido por BALTAZAR GONZALEZ LOPEZ, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en: la calle César Camacho Quiroz sin número antes calle sin nombre en San Mateo Oztzacatipan perteneciente al municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Teresa Sánchez Martínez; al sur: 14.20 m con calle César Camacho Quiroz; al oriente: 26.50 m con Lucila Benítez Tovar; al poniente: 31.20 m con Cornelia Sánchez Martínez, Juan Manuel Ruiz González y Teresa Sánchez Martínez antes con Guadalupe Zúñiga Sánchez; a efecto de que las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la Ley. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, mediante auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco ordenó su publicación por medio de edictos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3693.-12 y 17 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. No. 87/2001, del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de MARGARITA MARIA REYES RAMIREZ, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señalo las: las diez horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga

verificativo la diligencia de remate en primera almoneda sobre el inmueble ubicado en casa marcada con el número 25, planta alta, del conjunto en condominio ubicado en la calle Santa María sin número oficial, construido sobre el lote número 16, resultante de la subdivisión del terreno identificado como fracción cuatro romano, en que se dividió una fracción del Rancho Tlaltepán, en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, actualmente calle Santa María sin número oficial, fracción cuatro, lote 16, casa 25, planta alta, rancho Tlaltepán, carretera Cuautitlán Zumpango, kilómetro dos, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, sirve de base para el remate la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los lugares de costumbre de esa entidad.-México, D.F., a 23 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

3695.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCO ANTONIO ADOLFO CHAVEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora OLGA LIDIA HIDALGO ALCALA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 144/05, en su contra el juicio ordinario civil sobre divorcio demandándole: A).- La declaración judicial de la disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano Juez por auto de fecha 23 veintitrés de febrero y 09 nueve de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el Juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en la Entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1424-B1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE TORRES VILLA.

Por este conducto se le hace saber que: ROCIO VAZQUEZ LOPEZ, le demanda en el expediente número 719/2005, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 2 número oficial 35, de la calle 33 de la colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con predio 66; al sur: 19.00 metros con predio 49; al oriente: 8.00 metros con predio 17; al poniente: 8.00 metros con calle 33; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última

publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1425-B1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 477/05.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, GUADALUPE ROCIO MENDOZA ESPARZA, promoviendo por su propio derecho, el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de JOSE PUEBLITO MENDOZA SANCHEZ, respecto del lote 16, manzana 52, zona 1, del Ex Ejido San Vicente Chicoloapan, en el municipio de Chicoloapan, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.90 metros con lote 17; al sureste: 7.80 metros con lote 7; al sur: 4.38 metros con calle Norte Catorce; al suroeste: 14.95 metros con lote 15; al noroeste: en 7.85 metros con calle Gardenia. Superficie de 117.00 metros cuadrados.

Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió por compraventa del señor JOSE PUEBLITO MENDOZA SANCHEZ, en fecha 18 de marzo de 1999, fecha desde la cual lo posee en forma pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a veintinueve de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M.D. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1426-B1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MISAEEL RAMIREZ FRANCO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DE LOURDES VEGA, bajo el expediente 962/05, promueve juicio de divorcio necesario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha diecinueve de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, contraje matrimonio con el señor MISAEEL RAMIREZ FRANCO, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- No procreamos hijos. 3.- El último domicilio conyugal lo establecimos en la casa que se encuentra en la calle Iztacchuatl, manzana

cuatro, lote uno, en la colonia Ciudad Cuauhtémoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- Con fecha primero de mayo del año dos mil cuatro, siendo aproximadamente las quince horas, me encontraba comiendo con el hoy demandado en nuestro domicilio conyugal, en presencia de MARICELA VALENTINA VEGA Y ARTURO MARTIN VEGA y el me comentó que ya no quería seguir viviendo conmigo, que se iría del domicilio conyugal. 5.- En fecha cinco de mayo del año dos mil cuatro, siendo aproximadamente las once horas nos encontrábamos almorzando la suscrita y el hoy demandado en compañía de MARICELA VALENTINA VEGA Y ARTURO MARTIN VEGA, al terminar, el me dijo ya no quiero vivir contigo, ya no te soporto, agarró sus cosas personales y salió del domicilio conyugal y hasta la fecha no ha vuelto. 6.- Es el caso que la suscrita y el hoy demandado vivimos separados desde la fecha cinco de mayo del dos mil cuatro, habiendo transcurrido más de seis meses sin cohabitación y desde esa fecha hasta hoy no hemos vuelto a tener vida común: los hechos mencionados les constan a MARICELA VALENTINA VEGA Y ARTURO MARTIN VEGA.

El Juez por auto de fecha trece de julio del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo que dure el emplazamiento. Con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1426-B1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 579/2005.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: NINFA LAURA MERINO HERNANDEZ.
DEMANDADO: PATRICIO ROJAS ROA.
SR. PATRICIO ROJAS ROA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora NINFA LAURA MERINO HERNANDEZ, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial existente entre las partes. B).- El Pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el entendido que si pasado el plazo indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado un juego de copias simples para su mayor ilustración.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, México, 30 de septiembre del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1427-B1.-12, 21 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BARRERA BAEZ ENRIQUE, expediente número 315/1994, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Interino señaló las once horas del día veintisiete de octubre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el lote cincuenta y ocho manzana veintiocho de la calle de la Hacienda de San Mateo, Colonia Impulsora Popular Avícola, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de UN MILLON CIENT MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Tesorería, los estrados del Juzgado y en el periódico La Crónica de Hoy. Al C. Juez Competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad para su publicación por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Ma. del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CORTES, expediente 461/2003, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal dictó diversos autos en la audiencia de fecha seis de septiembre del año en curso, por medio del cual se ordenó subastar en tercera almoneda el inmueble ubicado en calle de Chilpancingo, número catorce, colonia Buenavista, Tultitlán, Estado de México, y convóquense postores publicándose por edictos tres veces dentro de nueve días en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, en los lugares de costumbre de esta Jurisdicción como son los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de este Juzgado y el periódico Sol de México y en la ubicación del inmueble a subastar, como son los tableros de avisos del Juzgado exhortado, Tesorería Municipal y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación donde se ubique dicho bien raíz, teniendo como base la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., de conformidad con lo señalado por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, la cual será sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, debiéndose preparar como esta ordenado en autos y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado competente en Tultitlán, Estado de México, Tesorería Municipal y periódico de mayor circulación del citado municipio, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GABRIELA SALAZAR CORDOVA, se han señalado las diez horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa habitación de uno a dos niveles de interés social, calidad media, número dieciséis del condominio seis, conjunto habitacional el Obelisco de Tultitlán, en Avenida Independencia sin número, colonia Los Reyes en el municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 136, volumen 403, libro 1º, sección 1º de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho a nombre de la demandada GABRIELA SALAZAR CORDOVA, con un valor asignado de \$220,257.50 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1591-A1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 716/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO OLVERA ROJAS Y GABRIEL ENRIQUE ALCANTARA, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de CELIA OSORIO CORDERO, en contra de MARIANO ARANA TORRES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo marca Chrysler, submarca Shadow, año 1989, tipo sedan, cuatro puertas combustible gasolina, cuatro cilindros, uso particular capacidad cinco asientos, procedencia Nacional, número de motor hecho en México, número de serie T926823, transmisión estándar, dirección hidráulica, placa DDNT9268238857995, placas de circulación LKR5132 del Estado de México, al cual se le asigna el valor de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal. Debiéndose anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1593-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5994/387/05, VENUSTIANO REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constituyentes número 75, Col. Loma Bonita,

Cuanalan, municipio de Acoíman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Huerta; al sur: 25.00 m con Félix Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 9263/340/2005, C. AUSTREBERTO CONTRERAS GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en Lechería-Texcoco Km. 1.5, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 117.35 m con calle Topografos; al sur: en 58.80 m con calle Campesinos; al oriente: en 88.20 m con calle Labradores; al poniente: en 69.40 m con carretera Lechería-Texcoco. Con una superficie de 6,854.916 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3694.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7139/473/2005, ANICETO JASSO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Palma s/n, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.72 m con privada; al sur: 9.52 m con propiedad privada; al oriente: 25.98 m con propiedad privada; al poniente: 25.95 m con Evangelina Jasso Vallejo. Superficie aproximada de 349.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3697.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3762/44/05, ROGELIO HERNANDEZ LUCIO REPRESENTADO POR SU ALBACEA LEGAL JUANA ELIZALDE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Rancharía de Zacatepec, predio denominado "San Bartolo", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 19.41 m linda con calle sin nombre; al sur: 19.25 m linda con calle Cobre Poniente; al oriente: 141.75 m linda con Lorenzo Islas; al poniente: 143.22 m linda con Refugio Lucio. Superficie aproximada de 2,733.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

3703.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

1300/255/05, SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 14, Barrio Primera de San Miguel, Coatepec Hainas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 9.69 m con Suc. Vicente Martínez Delgado y 14.67 m con Hermilo Álvarez Téllez; al sur: en dos líneas 18.08 y 5.20 m con Suc. de Josefina Díaz; al oriente: tres líneas 7.17 m con Suc. de Josefina Díaz, 5.47 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada y 3.85 m con Hermilo Álvarez Téllez; al poniente: una línea 15.48 m con Alfredo Castañeda y Gabriel Ayaia. Superficie aproximada de 299.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3708.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 499/54/2005, EDGAR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno que se encuentra ubicado en domicilio calle Presbítero José Ceja, el Polvorín, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Presbítero José Ceja; al sur: 16.20 m con Leonor García Guadarrama; al oriente: 9.47 m con Salvador Rodríguez Gómez; al poniente: 9.90 m con Ignacio Alcantar Arraiga. Con una superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 500/55/2005, SALVADOR RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de un terreno que se encuentra ubicado en domicilio calle Presbítero José Ceja, el Polvorín, Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 16.20 m con calle Presbítero José Ceja; al sur: 13.30 m con Leonor García Guadarrama; al oriente: 9.90 m con calle sin nombre; al poniente: 9.47 m con Edgar Rodríguez Gómez. Con una superficie de 140 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 528/63/2005, MENDIOLA MEDINA MARGARITA DELFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle 5 de Mayo número 104, Barrio de Santa María Ahuacatlán municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 6.60 m con Héctor González; al sur: 6.60 m con Agustina López; al oriente: 4.10 m con Héctor González; al poniente: 4.10 m con calle Cinco de Mayo. Con una superficie de 27.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3704.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 10537/547/05, TERESA URBAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hemiquia", ubicado en San Francisco Tenopalco, actualmente ubicado en calle Ixayoc y Boulevard Totoltepec, San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: primer norte: 72.00 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; segundo norte: 21.55 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; primer sur: 55.00 m con Tranquilino Solano, actualmente con Cleofás Pacheco Robles; segundo sur: 16.00 m con Tranquilino Solano, actualmente con Boulevard Totoltepec; al oriente: 95.70 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; primer poniente: 20.15 m con Marcelino Solano, actualmente con José Reyes Arias; segundo poniente: 32.00 m con Marcelino Solano, actualmente con calle Ixayoc. Superficie total de 4,902.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 10215/2005, ISIDRO CORTES TAMBIEN CONOCIDO COMO ISIDRO CORTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Hueyotlica", ubicado en calle Francisco I. Madero, actualmente número 6, Barrio San Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 14.70 m con Felipe Cortés; al oriente: 37.48 m con Margarito Vázquez; al poniente: 37.48 m con sucesión de María Guadalupe Cortés. Superficie aproximada de 550.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. 10538/548/05, GUILLERMO ERMITANIO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado paraje "Zumpanhuaca", ubicado en Cerrada de calle Adolfo López Mateos, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.30 m con Jesús Serrano Rodríguez; al sur: 17.30 m con Pascual Martínez; al oriente: 20.00 m con Enedina Ortiz Zúñiga; al poniente: 25.00 m con entrada particular, actualmente con Cerrada de calle Adolfo López Mateos. Superficie total de 378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3707.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6106/237/05, C. RAUL ROCHA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 8, manzana "K", en la Colonia Ampliación en Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente Andador Encinos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre, actualmente Andador Roble; al oriente: en 17.00 m con lote 9; al poniente: en 17.00 m con lote 7. Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 6108/239/05, C. VICENTE CHAVARRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Guacamalias", en la Colonia Laureles, (actualmente Av. México No. 1854R, Colonia Laureles), municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 medidas de 10.00, 40.00, 50.00, 50.00, 50.00, 50.00 y 47.50 m con camino viejo al Rancho Engoixti; al sur: en 63.50 m con Jaime Chávez, 101.50 m con camino, 32.00 m con carretera, 29.00 m con Rebeca Mercado Alvarez y 40.00 m con Pedro Osnaya Vargas; al oriente: en 30.00 m con Jaime Chávez y 99.00 m con Esperanza González Osnaya; al poniente: en 3 medidas de 117.00 m con Vicente González Santos, 36.50 m con Rebeca Mercado Alvarez y 53.00 m con Pedro Osnaya Vargas; al sur poniente: 44.50 m con Esperanza González Osnaya. Superficie de 30,762.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4620/61/05, C. ESTEBAN REYES VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec (actualmente Avenida Hidalgo s/n), municipio de

Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 m con lote 14 (actualmente José Martínez); al sur: en 15.40 m con Dionicio Gutiérrez (actualmente Benjamín Tapia); al oriente: en 10.00 m con lote baldío actualmente calle Hidalgo; al poniente: en 10.00 m con lote 30. Superficie de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4619/60/05, C. HILARIO HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, calle Abasolo San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.75 m con Adrián Ortiz; al sur: en 11.75 m con entrada de Abasolo; al oriente: en 09.60 m con Angel Hernández Ochoa; al poniente: en 09.60 m con Florentino Hernández Ochoa. Superficie de 112.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2438/28/05, C. ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Alondras s/n, del poblado de San Cristóbal Tecalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con calle Alondras; al oriente: en 28.00 m con propiedad privada; al poniente: en 32.00 m con propiedad privada. Superficie de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4617/58/05, C. AMELIA GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, calle Francisco I. Madero, de la Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 m con Quintín Rivero; al sur: en 45.20 m con María del Carmen González; al oriente: en 7.00 m con Pablo García; al poniente: en 7.25 m con calle Francisco I. Madero. Superficie de 321.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2324/23/05, C. ALEJANDRO ALCANTARA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 76, de la calle de Paloma, de la Col.

San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 6.65 m con calle Paloma; al sur: en 6.65 m con lote 41, Antonia Mejía Garduño; al oriente: en 15.30 m con lote 77, Eloy Alcántara Zavala; al poniente: en 15.30 m con lote 70, María Sánchez Martínez. Superficie de 101.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. No. 4193/67/05, C. MARGARITO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 12, calle Hidalgo San Juan Ixhuatpec (actualmente Avenida Hidalgo 12), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Antonio Hernández, al sur: en 16.00 m con Pedro Hulda, al oriente: en 10.00 m con calle Hidalgo (actualmente Avenida Hidalgo), al poniente: en 10.00 m con Miguel Castro. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4424/49/05, C. MA. GUADALUPE ORTIZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Tenayuca, manzana 1, lote 5, predio "Cola de Caballo, parte alta", Col. Ampliación Gustavo Baz (actualmente Colonia Ex Ejido de Santa Cecilia, municipio de, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Tenayuca, al sur: en 12.00 m con Ignacio Chindo, al oriente: en 8.68 m y 5.48 m con Zona Ecológica, al poniente: en 13.24 m con Zona Ecológica. Superficie: 150.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5925/218/05, C. MARIA MAGDALENA VEGA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Mal Paso", de la primera cerrada del Esfuerzo del poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Angela Gamboa Rodríguez, al sur: en 9.00 m con Primera Cerrada del Esfuerzo, al oriente: en 13.00 m con Pedro González Ramos, al poniente: en 13.00 m con Juan Padrón. Superficie: 117.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5927/220/05, C. VIRGINIA GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Zapote, lote 5, manzana, C, Colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Bugambilia No. 5), municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Guadalupe González Pineda, al sur: en 16.00 m con Delia Juárez Hernández, al oriente: en 8.00 m con Colonia El Chaparral, al poniente: en 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4425/50/05, C. MARIA DEL SOCORRO CHORA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2810, manzana 252, calle Venezuela #21, San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con Cándida Estela Chora Guzmán, al sur: en 12.60 m con Rogelio Sánchez Reyes, al oriente: en 11.00 m con Rogelio Sánchez Reyes, al poniente: en 11.00 m con calle Venezuela. Superficie: 138.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5923/216/05, C. APOLINAR SALDAÑA ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Tejocote" 3ª. Cerrada de La Palma No. 1, lote 1, manzana única, (actualmente Colonia Barrio Norte), municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 7.60 m con privada La Palma, al sur: en 6.20 m con Patricio Torrijos Ramírez, al oriente: en 13.55 m con Daniel Acevedo Muñoz y Araceli Fuentes Martínez, al poniente: en 13.55 m con Arturo Rodríguez González. Superficie: 93.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4463/51/05, C. FEDERICO JAVIER SANCHEZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, 2ª. Cda. de Samuel Villegas, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 21.45 m con Daniel Cruz Cerón, al sur: en 21.75 m con María Elena Avila, al oriente: en 6.50 m con calle Vidrio Plano, al poniente: en 6.50 m con calle 2da. Cerrada de Samuel Villegas. Superficie: 140.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4464/52/05, C. LIBORIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Las Pitajayas, lote 19, manzana 2, privada del Mirador, de la Col. Lomas de Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 7.90 m con calle Cerrada del Mirador, al sur: en 7.93 m con propiedad privada, al oriente: en 21.55 m con lote 11 de Jesús Caballero, al poniente: en 21.55 m con lote 2. Superficie: 170.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4465/53/05, C. CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 32, calle 7ª. de Morelos de la Col. San Juan Ixhuatepec, (actualmente Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gabino González González, al sur: en 20.00 m con Salomón Trujillo Morales, al oriente: en 10.00 m con Marcelo Pérez Pérez, al poniente: en 10.00 m con calle Séptima de Morelos. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5983/222/05, C. HILDA AGUEDA CASTILLO TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barraca", Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en dos líneas: 80.50, 80.86 m con Lucía Blanquel Villafranco y Jacqueline León Blanquel, al sur: en 258.00 m con camino público, al oriente: en 66.77 m con Guillermo Roa Alarcón, al poniente: en 108.01 m con Barranca (actualmente restricción). Superficie: 17490.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5107/238/05, C. CESAR REYES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la calle 20 de Agosto S/N, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 47.12 m con Isidro Lamas,

al sur: en 46.00 m con Marta Arenas Camacho, al oriente: en 16.52 m con calle 20 de Agosto, al poniente: en 13.00 m con empresa "Hermanos Morales". Superficie: 685 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4618/58/05, C. JOSE GUADALUPE MAYA ARAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Germán Baz de la Colonia Pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.25 m con Sr. Erasmo Avila, al sur: en 20.25 m con Sra. Teresa Hernández, al oriente: en 8.68 m con Sra. Gloria Blancas, al poniente: en 8.68 m con calle Cda. de Germán Baz. Superficie: 175.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5982/221/05, C. BIBIANO ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Independencia (actualmente calle Hermenegildo Galeana S/N, Colonia Independencia 1ra. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.30 m con Justino Rodríguez Rivera, al sur: en 12.00 m con caño de agua y Miguel García, al oriente: en 45.55 m con caño de agua y camino público, al poniente: en 25.00 m con Andrea García. Superficie: 749.59 M2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2436/26/05, C. ANACLETA DE JESUS MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mado", La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.40 m con Lucio González, al sur: en 16.50 m con Antonio de Jesús Ramón, al oriente: en 26.80 m con Andador Local con Aurelia de Jesús Margarito, al poniente: en 21.21 m con Esteban Espinoza Garibay. Superficie: 406.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 2437/27/05, C. MARCO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ Y LILIANA GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, prolongación Benito Juárez S/N, en el pueblo de

Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Marcela Pérez Cruz, al sur: en 23.30 m con Magdalena Pérez Cruz, al oriente: en 10.00 m con Antonio Galindo, al poniente: en 10.00 m con calle vecinal. Superficie: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 4470/21/05, C. CONSTANTINO BECERRIL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en el pueblo de San Rafael Chamapa, (actualmente Cerrada de Naranjos #27, Colonia San Rafael Chamapa), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.40 m con camino vecinal de norte a poniente, al sur: en 18.00 m con María Cortés B., al oriente: en 13.80 m con Gpe. García Camacho, al poniente: en 4.00 m con Ma. Cortés B. Superficie: 176.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 6105/236/05, C. MARIA DOLORES LOPEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 8, calle de Olivo de Lomas de Guadalupe Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con Josefa Fuentes de Pérez, al sur: en 10 m con calle Olivo, al oriente: en 27 m con Juan Mendoza, al poniente: en 27 m con Erasto González Dávila. Superficie: 270 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 5924/217/05, C. EPIFANIA OLIVER DE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 2, manzana 1, en calle Gardenia, Col. Ampl., el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente Joaquín González Peralta; al sur: en 8.00 m con calle Gardenia; al oriente: en 16.00 m con lote 3 de la referida manzana 1, actualmente José Cruz Cruz; al poniente: en 16.00 m con lote 1 de la referida manzana 1, actualmente Dolores Lugo López. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. No. 5926/219/05, C. MA. DE LA LUZ LIMA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado Mal Paso, lote s/n., calle del Esfuerzo de la colonia El Cerrito, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.80 m con Barranca, actualmente restricción; al sur: en 12.10 m con Carlos Sandoval; al oriente: en 9.05 m con Teresa García V.; al poniente: en 9.05 m con calle del Esfuerzo. Superficie: 114.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 9045/439/05, C. JUAN MORALES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio entre la Av. Jalisco y la calle Chapultepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.70 m linda con calle Chapultepec; sur: 9.50 m linda con Juana Casildo Hernández; oriente: 5.45 m linda con servidumbre de paso; poniente: 5.45 m linda con José Martínez. Superficie aproximada de: 46.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4737/215/05, C. JUANA MARTHA CARRANZA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Ixtapalcalco denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.45 m con José Luis Jiménez; sur: 32.75 m con León Carranza Dolores; oriente: 31.42 m con Galdino Montoya; poniente: 31.20 m con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de: 1,067.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 4731/209/05, C. ROBERTO CUREÑO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m con camino público; sur: 9.00 m con Víctor Hernández; oriente: 25.00 m con Víctor Hernández; poniente: 25.00 m con Virginia Calixto. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de agosto del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10108/520/05, C. ALEJANDRO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.27 m con María del Carmen Montiel Campos; sur: 12.27 m con Zanja Rejadora y 07.00 m con calle Manuel Avila Camacho; oriente: 26.00 m con Ubaldo Franco Flores y 06.00 m con calle Manuel Avila Camacho; poniente: 32.00 m con Marilu Flores Cadillo. Superficie aproximada de: 574.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10109/521/05, C. SERGIO SALAS OVALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca actual cerrada la freniera s/n., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con arroyo; sur: 26.00 m con José Francisco Avila Pérez; oriente: 18.00 m con Nicolás López Leyva; poniente: 22.00 m con calle Frontera. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10110/522/05, C. MIGUEL CORTES PALLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Fresno" en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.50 m con Avenida Niños Héroes; sur: 21.50 m con Juan Martínez Ortiz; oriente: 22.00 m con 2da cerrada de Niños Héroes; poniente: 22.00 m con zanja desajudadora. Superficie aproximada de: 473.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10111/523/05, C. JUANA MONTIEL DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en con el nombre de paraje denominado "La Cañada" en el Pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de

Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Guillermina Juárez; sur: 10.00 m con camino; oriente: 29.00 m con José Honorato Rico; poniente: 28.00 m con Celso Bautista. Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10112/524/05, C. JOSE MANUEL MIRANDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanos s/n., de la colonia Ampliación el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.61 m con calle Manzanos; sur: 29.61 m con Rosalba García Arango; oriente: 68.00 m con Laura Chavarria Linares; poniente: 68.00 m con José María Páez Martínez. Superficie aproximada de: 2000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10113/525/05, C. ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.1 m con propiedad de andador; sur: 22.30 m con Camilo García González; oriente: 26.47 m con Camilo García G.; poniente: 21.80 m con Juan Manuel Cruz Reyes. Superficie aproximada de: 339.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10114/526/05, C. ANGEL ARANA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán actual Cda. Azteca 6, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.65 con caño de riego y callejón vecinal; sur: 15.95 m con Ramón Arana T.; oriente: 19.60 m con Javier Arana Terrazas; poniente: 14.60 m con Valeria Arana Olmos. Superficie aproximada de: 287.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10115/527/05, C. REYES GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán actual calle Ayotl, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Ignacio Fuentes; sur: 18.00 m con Camino Nacional; oriente: 32.00 con Camino Nacional; poniente: 31.70 m con Leonardo González. Superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10116/528/05, C. ARMANDO A. RAMIREZ COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado denominado los Encinos San Miguel Cañadas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 58.00 m con Barranca; sur: 66.00 m con camino vecinal; oriente: 130.00 m con Daniel Reyes Vega; poniente: 188.00 m con el señor Trinidad Barreto Reyes y Barranca. Superficie aproximada de: 9,858.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10117/529/05, C. FRANCISCO HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nolasco" en Santa María Tanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.50 m con Silveano Ortega, Ubaldo Monroy y el vendedor; sur: 46.60 m con el vendedor; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 17.00 m con Daniel Montoya. Superficie aproximada de: 861.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10118/530/05, C. MARISELA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes del Pueblo de Sta. Ma. Tanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 42.90 m con calle Tejocotes; sur: 38.45 m con canal de Aguas Rodadas; oriente: 42.55 m con Catalina y Esperanza González Martínez ambas. Superficie aproximada de: 818.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10119/531/05, C. ESTEBAN GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocotes del pueblo de Sta. Ma. Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 59.50 m con calle Tejocotes; sur: 21.00, 10.00 y 19.27 m Lucila, entrada particular y Rosalia Glz. Mtz.; oriente: 92.90, 14.07 m con Efrén Tapia Montoya y Rosalia González Mtz.; poniente: 41.87, 14.30 m con Esperanza y Lucila González Martínez, ambas. Superficie aproximada de: 3,387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

Exp. Núm. 10120/532/05, C. LUCIA GUADALUPE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 8 El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m con servidumbre legal de paso; sur: 8.00 m con José Trinidad Guadalupe López; oriente: 12.00 m con José Trinidad Guadalupe López; poniente: 12.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 96.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3710.-12, 17 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 10295/533/05, LA C. CORPOS MARTINEZ DARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n., Col. Santiago Tepalcapa, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Felipa Ramírez; sur: 12.00 m con Creencia Díaz Martínez; oriente: 30.00 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 30.00 m con familia Ramirez Melo. Superficie aproximada de: 358.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1590-A1.-12, 17 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 32463/593, de fecha 30 de agosto del 2005, a petición expresa de la señora CELIA LIDIA TIELVE PINETE, en su carácter de Presunta Heredera, se radicó en esta

notaria a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor LUIS CHAVEZ Y JIMENEZ, quien también se ostentaba como LUIS CHAVEZ JIMENEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILILES.

3701.-12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 31,361 de fecha 20 de Septiembre del año 2005, los señores DON JOSE MANUEL REYNOSO DAVILA Y DON JESUS ALFREDO REYNOSO DAVILA Y DOÑA ROSA MARIA REYNOSO DAVILA, radicaron ante mí, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor DON JOSE HOMERO MARTINEZ CRUZ, los dos primeros, en su carácter de legatarios y la segunda en su doble carácter de heredera universal y albacea del de cujus, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1595-A1.-12 y 21 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 31,364 de fecha 20 de Septiembre del 2005, la señora DOÑA RAFAELA GARCIA SERRATO, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores DON SALVADOR Y DON GABRIEL ANDRES, ambos de apellidos SANCHEZ GARCIA, representados en este acto por su hermana la señora DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GARCIA, quien también comparece por su propio derecho, así como los señores DOÑA MARTHA ANTONIA Y DON JOSE LUIS, ambos de apellidos SANCHEZ GARCIA, todos ellos en su carácter de descendientes del de cujus, radicaron ante mí la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor DON ANTONIO SANCHEZ COLIN, en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1595-A1.-12 y 21 octubre.